

[Partido Verde impulsa reforma para la protección de mujeres en la diplomacia mexicana](#)

(2024-04-19), Excélsior (Sitio), Eridani Salazar, (Nota Informativa) - 22:17:14, Precio \$66,700.00

En el marco del compromiso por garantizar elecciones libres de violencia y discriminación, el Partido Verde Ecologista de México ha resaltado la importancia de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el contexto político.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha reiterado su política de cero tolerancia hacia individuos que, pese a ejercer violencia, buscan cargos públicos. En este sentido, el Partido Verde propone reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para asegurar que quienes ocupen cargos diplomáticos cumplan con el requisito del "3 de 3" en materia de violencia contra las mujeres.

La propuesta, presentada por legisladores verdes, busca prohibir la designación como embajadores o cónsules a personas con condenas por violencia familiar, delitos sexuales o deudores alimentarios morosos, a menos que estén al día en el pago de sus deudas.

Esta iniciativa adquiere relevancia en un contexto donde entre 10 y 11 mujeres son asesinadas diariamente en México, y se estima que existen al menos 35 millones de deudores alimentarios morosos.

El Partido Verde insta a implementar sanciones ejemplares contra toda forma de violencia que vulnere a las mujeres en aspectos físicos, emocionales, sexuales y económicos.

La propuesta también hace referencia a la "3 de 3" contra la violencia, inicialmente dirigida a aspirantes a cargos legislativos en 2020. Sin embargo, la medida quedó en letra muerta debido a lagunas legales y procedimientos de impugnación.

El objetivo principal de esta iniciativa es promover la justicia, la seguridad y la paz para las mujeres y la sociedad en su conjunto. Se busca erradicar conductas violentas y hacer de México una nación más inclusiva y respetuosa hacia las mujeres.

CONSULTA LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA EN EXCÉLSIOR

esm